



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/099/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00820719

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce** horas con treinta minutos del día **siete** de **mayo** del año **dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil CC. Lic. **Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico** en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la **Incompetencia Parcial** derivada del folio de solicitud de información **00820719** al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/346/2019**, bajo el siguiente: -----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00820719**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el Expediente de control interno número **COTAIP/346/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la Competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de las solicitudes descritas con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión. -----

**Desahogo del orden del día**

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----
- II.- Instalación de la sesión. - Siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE **TRANSPARENCIA**

expediente **COTAIP/346/2019**, respecto de "La presente solicitud se encuentra dirigida a la presidencia de la República, así como la secretaría de gobernación federal, de la función pública e inteligencia financiera. Está solicitud es para acumular cada uno de los actos de tráfico de influencias, nepotismo, corrupción, enriquecimiento ilícito y demás actos de arbitrariedad que está cometiendo el actual presidente del Municipio de Centro, Evaristo Hernández Cruz en lo que hace al Estado de Tabasco. Las preguntas concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelación de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas obras? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponen a su régimen corrupto Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Con fecha 27 de abril de 2019, se emitió el Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/461-00820719, en donde se le advierte que la solicitud no es clara a lo que realmente requiere tener el requirente, ya que dicha solicitud resulta confusa, y violatoria del artículo 8° Constitucional, que señala que el derecho de petición debe formularse de manera pacífica y respetuosa.

**DOS.-** Dentro del plazo concedido al solicitante, con fecha 02 de mayo de 2019, contestó la prevención de la siguiente manera: "Nuestras preguntas son concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelación de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas obras? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él

Por último queremos saber cuando costo la remodelación de la diana cazadora y cuanto costo la remodelación del reloj floral. La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción

Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).....

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1472/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del documento señalado en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la DECLARACIÓN DE LA INCOMPETENCIA PARCIAL.....

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la Incompetencia Parcial por parte de este Sujeto Obligado respecto de la petición consistente en Nuestras preguntas son concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelacion de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas botas? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él

Por último queremos saber cuando costo la remodelacion de la diana cazadora y cuanto costo la remodelacion del reloj floral. La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción

Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". -----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la **Incompetencia Parcial** para conocer de la solicitud realizada con número de folio **00820719**, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo peticionado por el solicitante respecto de: **“¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política?”**

**Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él**

**La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción**

**Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto.?”**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/346/2019**.

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Incompetencia Parcial** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información **“¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política?”**

**Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él**

**La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción**

**Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2021

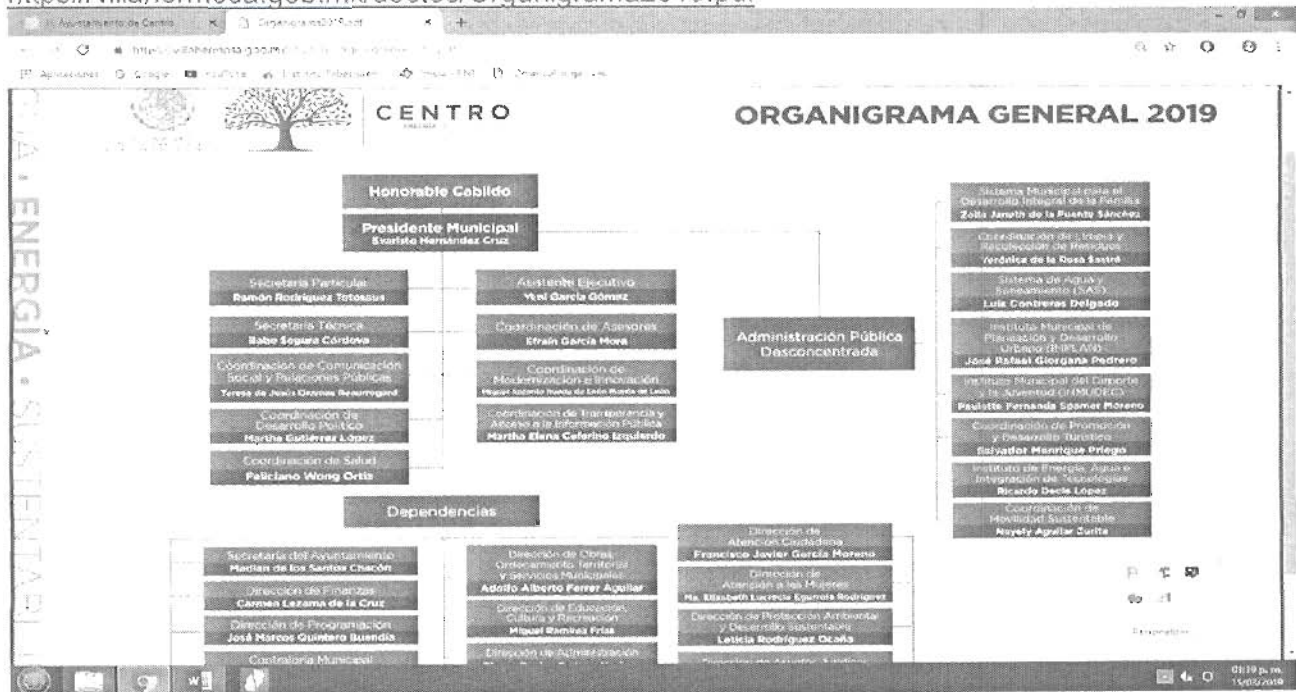
COMITE DE TRANSPARENCIA

pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto.?”, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/346/2019.

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

**PRIMERO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: “¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITE DE **TRANSPARENCIA**

Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él

La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción

Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto,?”, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/346/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integrantes este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió **CONFIRMAR** que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** -----


**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y de la documental respectiva señalada. Mismos que deberán ser notificado a través del medio que para tal efecto señalo en su solicitud de información.


**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.


**VI.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**VII.- Clausura de la Sesión.** - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las trece horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella **intervinieron.** -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
**Presidente**

  
**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública  
**Secretaria**

  
**Mtro. Babe Segura Córdova**  
Secretario Técnico  
**Vocal**



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 1 **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 6300 [villahermosa.gob.mx](http://villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

**Expediente: COTAIP/207/2019**  
**Folio INFOMEX: 00573619**

**Acuerdo de Incompetencia Parcial COTAIP/503-00820719**

**CUENTA:** En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/099/2019 de fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **"SEGUNDO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a: "¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyó en su campaña política?"**

**Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él**

**La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción**

**Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/346/2019, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integrantes de este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió **CONFIRMAR** que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado,** con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Vía electrónica se tuvo por presentando la solicitud de información número de Folio **INFOMEX: 00820719**, bajo los siguientes términos: -----

"La presente solicitud se encuentra dirigida a la presidencia de la República, así como la secretaria de gobernación federal, de la función pública e inteligencia financiera. Está solicitud es para acumular cada uno de los actos de tráfico de influencias, nepotismo, corrupción, enriquecimiento ilícito y demás actos de arbitrariedad que está cometiendo el actual presidente del Municipio de Centro, Evaristo Hernández Cruz en lo que hace al Estado de Tabasco. Las preguntas concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelación de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas obras? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas mañandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponen a su régimen corrupto Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... **(Sic).**-----

Con fecha 27 de abril de 2019, se emitió el Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/461-00820719, en donde se le advierte que la solicitud no es clara a lo que realmente requiere tener el requirente, ya que dicha solicitud resulta confusa, y violatoria





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

del artículo 8° Constitucional, que señala que el derecho de petición debe formularse de manera pacífica y respetuosa.

**SEGUNDO.-** Dentro del plazo concedido al solicitante, con fecha 02 de mayo de 2019, contestó la prevención de la siguiente manera: **"Nuestras preguntas son concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelacion de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas botas? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él**

Por último queremos saber cuando costo la remodelacion de la diana cazadora y cuanto costo la remodelacion del reloj floral. La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción

Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic).....

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto: **"¿Cuanto es la remuneración económica total que percibe el presidente municipal de Centro actual? ¿Cuantos sujetos se encuentran en nómina por parte del ayuntamiento de centro, solicito nombres, cargo que ocupan y el ingreso total que persiben? ¿Cuánto es el ingreso total que percibe el gobernador actual del estado de Tabasco? ¿Cuantos sujetos están en nómina por parte del estado su nombre, cargo e ingresos totales?** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

información de la PNT Nuestras preguntas son concretas hacia el municipio serían las siguientes ¿en la remodelacion de la estatua de la Diana casadora y reloj floral, existió licitación de las obras? ¿Cuanto fue el costo total de cada una de estas obras? ¿Que empresas, personas físicas o jurídico colectivos que se beneficiaron con estas obras, especificando la relación o conflicto de intereses que existen en estas obras? ¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política? ¿Mencioné si existió asignación directa de estas obras de la Diana casadora y reloj floral? Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él

Por último queremos saber cuando costo la remodelacion de la diana cazadora y cuanto costo la remodelacion del reloj floral. La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción

Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas mandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". Se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la **Incompetencia Parcial**, respecto de la documental antes descrita, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** Que por lo antes expuesto en el Considerando Primero y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/099/2019, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les

ENERGIA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2019 - 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento. -----

Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado **es Incompetente Parcial para conocer de la citada solicitud de información.** -----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: -----

**"PRIMERO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a:** **"¿Mencioné si una de sus regidoras que es dueña del hotel maya se ha beneficiado de los trabajadores de estas obras que se instalan en este hotel y que es del conocimiento público que lo apoyo en su campaña política?"**

**Para la oficina de la presidencia se solicita que informe si sabe de estas y otras corruptelas y sinvergüenzadas que está haciendo el alcalde Evaristo Hernández Cruz en el Estado de Tabasco, precisando si van a ejercer acción legal en contra de este si sigue actuando con nepotismo, pues se supone que ustedes promovieron el voto a favor de él**

**La respuesta de esto nos servirá para evidenciar que el gobierno corrupto de Evaristo Hernández Cruz esta utilizando nepotismo, compadrazgo y tráfico de influencias en su administración, donde quiere echarle la culpa a Gerardo Gaudiano quien hizo una excelente labor sin corrupción**

**Ccp. Diario milenio, televisa, TV azteca, animal político, revista proceso, diario presente, diario reforma, Tabasco hoy, telereportaje Ccc. Partidos políticos para recordarles que el pueblo al final va a recordar estas malandradas del actual alcalde que se caracteriza por su prepotencia hacia los ciudadanos que se oponente a su régimen corrupto.?"**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/346/2019**, por lo que se **DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integrantes este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA INCOMPETENCIA PARCIAL, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** -----

**CUARTO.-** En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/099/2019**, de fecha siete de mayo del año en curso, constante de siete (07) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo;

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

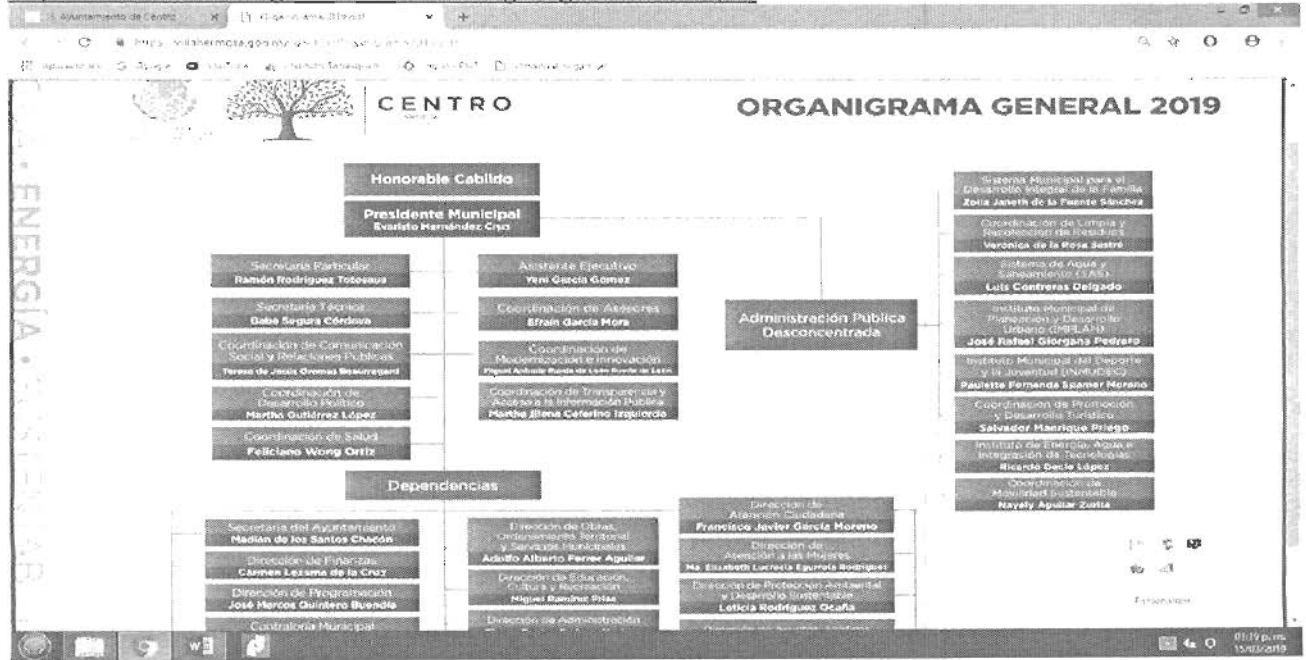
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



**QUINTO.** De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/099/2019**, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

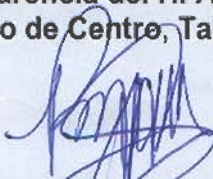
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos mundos en Tabasco".

para su conocimiento. Por lo tanto se instruye a la Coordinadora de Transparencia efectúe la notificación por estrados físicos en esa Coordinación a su digno cargo.

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a siete de mayo del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.**

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Centro, Tabasco.**



**Lic. Perla Mana Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
**Presidente**



**Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Público  
**Secretaria**



**Mtro. Babe Segura Córdova**  
Secretario Técnico  
**Vocal**



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD